

Guayaquil, Septiembre 21 del 2000

## **INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE ACECIR C.A.**

En cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presentó ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Económico de 1999.

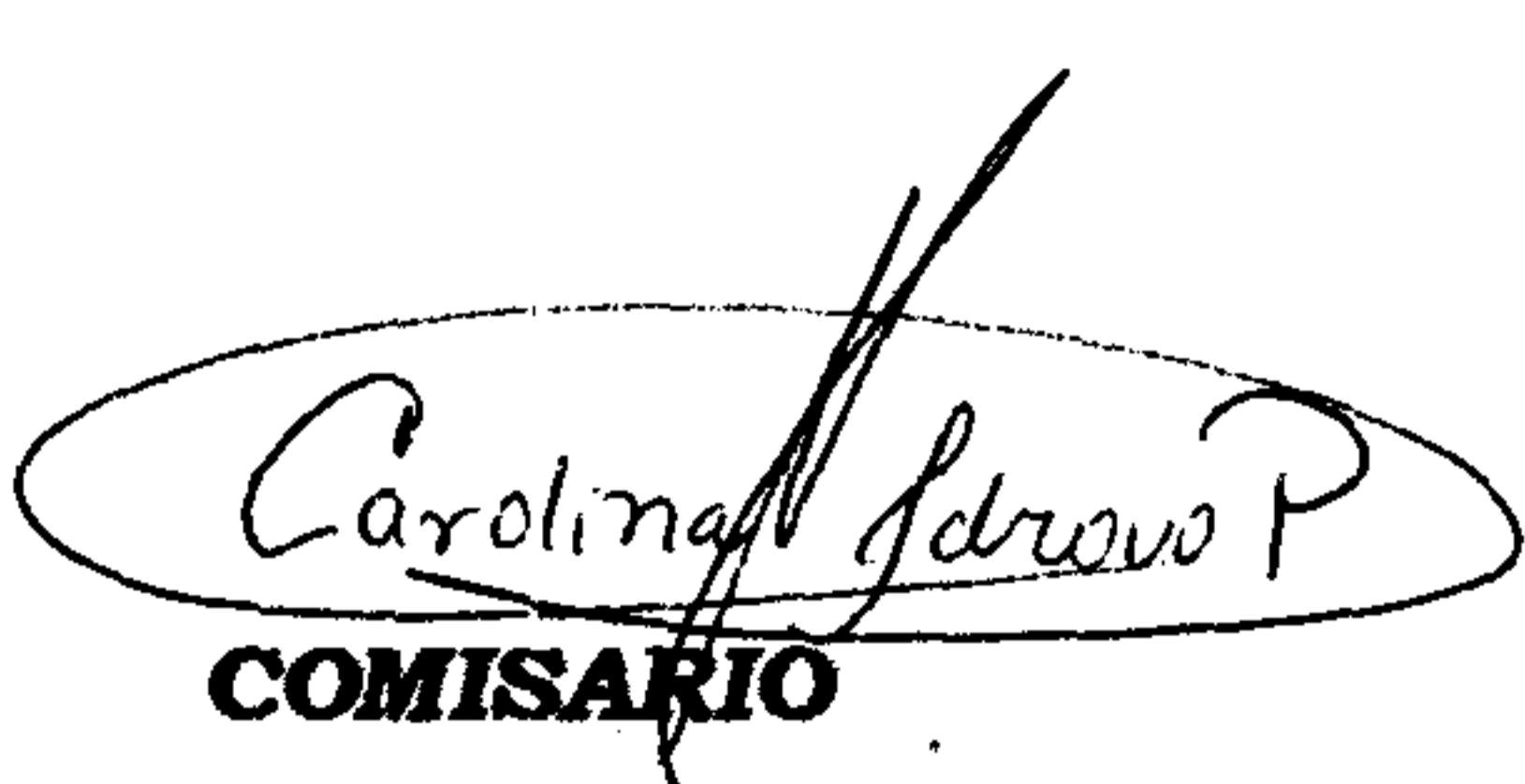
El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, y a las normas de Auditoría generalmente aceptadas que nos permitan obtener certeza razonable, de si los Estados Financieros no contienen errores importantes..

El proceso de revisión se inicio con verificación de El libro Talonarios, Libros Accionista, Libro de Contabilidad y comprobantes que sustenten las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de Compañías se observó que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron acertadas.

El sistema de control internos aplicado por ACECIR C. A. se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoría de general aceptación.

En mi opinión, luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de **ACECIR C.A.** al 31 de Diciembre de 1.999, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminando en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
Carolina Jadrón P.  
**COMISARIO**

